Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

18940/2025

RIVARA SA (TF 75663972-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- SI

VISTO Y CONSIDERANDO:

I.- Que en función de la naturaleza del proceso y su monto resultante del importe de los tributos e intereses que el Fisco habrá de percibir, y excluyendo el de los intereses que ha resignado (conf. fallo plenario en la causa nº 78983/2018 “Alpargatas SAIC c/ Dirección General Impositiva s/recurso directo de organismo externo”, del 16/12/2020; y esta Sala, causa n° 65350/2017 “Vazquez, Jorge Adolfo c/ Dirección General Impositiva s/recurso directo de organismo externo”, del 31/08/2021, mutatis mutandis; entre muchas otras); del resultado obtenido y la extensión, calidad y eficacia del trabajo cumplido de los profesionales intervinientes por el Fisco Nacional ante la anterior instancia, corresponde **confirmar** la regulación de honorarios practicada a fojas 435/436 del expediente en soporte digital (conf. arts. 16, 20, 21, y ccdtes. de la Ley Nº 27.423 y la Resol. SGA Nº 3160/25). A dichas sumas deberá aplicarse la reducción establecida en la Resolución General de AFIP Nº 5525/2024.

II.- Que, cabe dejar aclarado que, en los importes establecidos precedentemente, no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que -frente a la acreditación de la condición de responsable inscripto en dicho tributo que oportunamente realice el beneficiario-, la obligada respecto de dichos emolumentos deberá depositar el importe correspondiente a ese tributo, juntamente con el monto del pago.

ASI SE RESUELVE.

Se deja constancia de que la Vocalía Nro. 15 de esta Sala se encuentra vacante (art. 109 del RJN).

Regístrese, notifíquese y oportunamente, devuélvase.

Guillermo F. Treacy **Pablo Gallegos Fedriani**

Fecha de firma: 23/12/2025
Alta en sistema: 26/12/2025
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: FERNANDO ALBERTO VAZQUEZ, PROSECRETARIO DE CAMARA

#40079531#485500091#20251219124229021

Fecha de firma: 23/12/2025
Alta en sistema: 26/12/2025
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: FERNANDO ALBERTO VAZQUEZ, PROSECRETARIO DE CAMARA

#40079531#485500091#20251219124229021